



REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD Y OTROS SÍMBOLOS DE LA FEDERACIÓN DE SCOUTS-EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE)

Disposición inicial

Este documento recoge la descripción y la normativa de uso del Uniforme Scout de Scouts de España, así como de sus insignias, distintivos, símbolos y signos de identificación, que es común y de obligatorio cumplimiento para todos los Scouts, Scouters, Grupos Scouts, Organizaciones Federadas y la propia Federación.

Tiene carácter de Anexo al Reglamento Interno de la Federación y su mismo rango normativo, según se establece en la normativa de Scouts de España.

Sustituye y deroga dejando sin efecto cualquier normativa anterior sobre la uniformidad, quedando por lo tanto expresamente desautorizado el uso de cualquier prenda, insignia o distintivo usados en el pasado y que no estén recogidos en el presente Reglamento.

Al ser la uniformidad una competencia de la Federación, ningún otro nivel de la misma (Organizaciones Federadas, Grupos Scouts, Scouters o Scouts) podrán alterar los acuerdos aquí recogidos, ni complementar el uniforme con prendas, insignias o distintivos que contravengan el presente Reglamento.

1.- Sentido y función del Uniforme Scout

El Uniforme Scout desde su aparición hasta nuestros días mantiene un sentido y un valor reconocidos que justifican y dan significado a su utilización.

El Uniforme Scout es:

- Una muestra externa de nuestro compromiso con el Movimiento Scout y sus valores.
- Una potente herramienta pedagógica, como elemento educativo para nuestros niños, niñas y jóvenes.
- Nuestra seña de identidad más determinante cara a la imagen pública de Scouts de España.

2.-Uso del Uniforme Scout

El Uniforme Scout se utilizará siempre de manera adecuada, completa y correcta, siendo los distintos órganos con competencia en la materia, los encargados de definir su utilización según las diferentes modalidades y en función del tipo de acto institucional o interno y el tipo de actividad educativa (ciudad, naturaleza, etc.).

En todo caso se determina el uso obligatorio del uniforme como mínimo en los siguientes supuestos:

- Ceremoniales scouts y actos institucionales.
- Siempre que el órgano o el equipo responsable del nivel de la actividad o acto (Equipo Scout, Equipo de Organización Federada o Consejo de Grupo) así lo determine.

3.-Prendas del Uniforme Scout

La IV Conferencia Federal, debatida y analizada la realidad de Scouts de España, acordó la existencia de una uniformidad única para toda la Federación que debe evolucionar y adaptarse a cada momento según los criterios siguientes:



- Mantener una coherencia con nuestra definición, con lo que somos y lo que queremos.
- Ofrecer una imagen atractiva y actual acorde al Escultismo plural y abierto de Scouts de España.
- Asegurar su sencillez en la forma y mantener un número reducido de insignias.
- Aunar comodidad, practicidad y funcionalidad para nuestras actividades.
- Asegurar economía, ecología y responsabilidad social en su producción, así como facilidad de obtención para toda la Federación.

Esta uniformidad, única para toda la Federación, se compone de los siguientes elementos:

1.-Con carácter oficial y obligatorio; que implica que todos los Scouts y Scouters deben usar cuando vistan de uniforme:

- Camisa Scout.
- Pañoleta Scout (una vez se ha formulado la Promesa).
- Insignias Scouts: Exclusivamente las indicadas en este Reglamento en cada etapa.
- Color de la prenda inferior: dentro de los parámetros establecidos en el presente Reglamento, deberá ser siempre de color azul oscuro.

2.-Con carácter oficial no obligatorio; que implica que forman parte de la uniformidad oficial de Scouts de España pero su uso es optativo:

- Pantalón Scout.
- Prenda de Cabeza Scout.
- Cinturón Scout.
- Sudadera Scout.
- Cortavientos Scout.
- Polo Técnico Scout.

El Uniforme Scout debe usarse en un correcto estado de mantenimiento y limpieza y no podrá ser complementado con prendas militares o paramilitares o con otras cuyo estado, color o hechura desvirtúen el mismo, entendiéndose la importancia que tiene como imagen externa de Scouts de España.

Las prendas del Uniforme Scout de Scouts de España sólo podrán ser producidas y distribuidas por entidades autorizadas por la Federación, con licencia de la misma, garantizándose un stock suficiente tanto en prendas de uso obligatorio como en las de uso potestativo.

En el caso de la camisa, el pantalón y el polo técnico existirá patrón masculino, femenino e infantil.

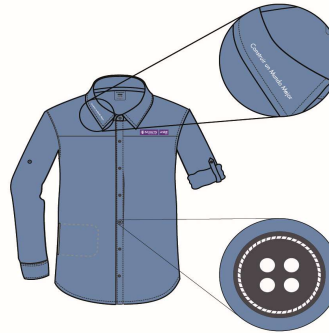
3.1.-La Camisa Scout

Todas las personas miembros de Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y los Grupos Scouts, cuando vistan de uniforme utilizarán la Camisa Scout.

Esta prenda llevará el logotipo de Scouts de España bordado en el lado izquierdo del pecho.

La Camisa Scout se usará debidamente abotonada.

Será de color azul claro (Silver Lake Blue) según *pantone* adjunto. Incluirá una presilla interior para el recogimiento de la manga y un bolsillo de seguridad lateral en el lado derecho de abdomen.

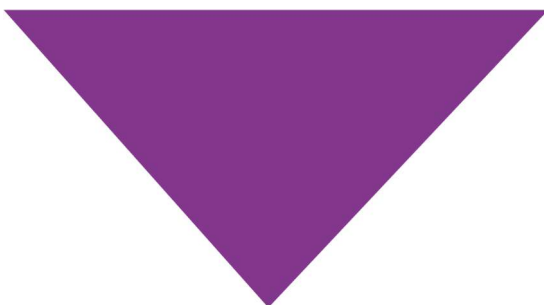


3.2.-La Pañoleta Scout

Sobre el uniforme y alrededor del cuello, todas las personas que hayan formulado su Promesa y sean miembros de Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y Grupos Scouts, llevarán una Pañoleta, enrollada sobre su lado mayor y con el vértice hacia atrás.

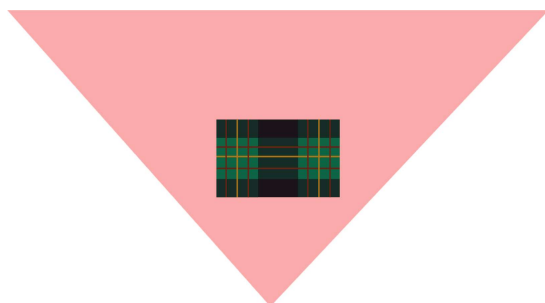
Cada Grupo Scout puede escoger los colores de su pañoleta para identificar al mismo, estos colores serán autorizados por el órgano competente de su Organización Federada, siempre que no coincidan con otros preexistentes en la misma. No obstante, tampoco podrán adoptarse los siguientes colores:

- Morado (íntegramente): reservado para cuando se actúa en representación de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) o de una de sus Regiones.





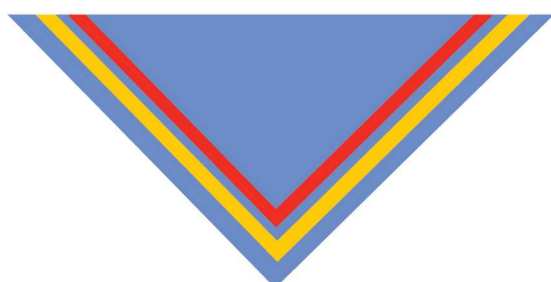
- Rosa Salmón: reservado a los y las Scouters en posesión de la Insignia de Madera (pañuelo Gilwell) cuando actúen en el ámbito de la Formación.



- Rojo y amarillo fuerte: el pañuelo rojo con una cenefa de color amarillo fuerte, de 2 cm de anchura, a una distancia de 1 cm del borde de la misma y que corresponde a la Asociación de Escultismo en España (Scouts-FEE) y es utilizado por quienes acudan a actos o actividades en su representación o integrados en sus contingentes.



- Azul acero, rojo y amarillo fuerte: el pañuelo de color azul acero, con sendas cenefas roja -exterior- y amarillo fuerte -interior-, de 2 cm de anchura, separadas entre sí 1 cm, corresponde a Scouts de España y es utilizado por quienes acudan a actos o actividades en representación de la Federación o estén integrados en contingentes exclusivos de la misma.



Los órganos competentes de Scouts de España y sus Organizaciones Federadas podrán, en sus respectivos niveles de competencia, autorizar el uso de pañoletas específicas para actividades especiales u órganos determinados (p.e. Equipos Kotick).



3.3-Las Insignias Scouts

Existen cuatro tipos de insignias:

- De identificación y pertenencia: cuya función es informativa dando a conocer la pertenencia a Scouts de España, a la Organización Federada y al Grupo Scout al que pertenece cada persona.
- De progresión: cuya función es pedagógica y a través de las cuales se plasma el momento de desarrollo personal de cada educando.
- De servicio y distinciones.
- Temporales: acreditan la participación en una actividad de gran envergadura o conmemoran un hecho relevante.

En todo caso, las únicas insignias que podrán portarse sobre el Uniforme Scout son las que a continuación se detallan:

3.3.1-Insignias de Identificación y Pertenencia

Todas las personas miembros de Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y Grupos Scouts llevarán en su uniforme las siguientes insignias de identificación y pertenencia:

Insignia de Scouts de España: En el lado izquierdo de la parte frontal de la Camisa Scout y centrada debajo del logotipo de la Federación se portará la Insignia de Scouts de España, es decir: sobre un círculo morado una flor de lis estilizada de tres hojas en color blanco y con una estrella de cinco puntas en cada una de las hojas laterales, con una aguja de brújula en su parte central, rodeada por una cuerda blanca que describe una circunferencia rematada por un nudo de rizo en el centro de su parte inferior.

Esta insignia, idéntica a la del Movimiento Scout Mundial, está sujeta a que Scouts de España autorice expresamente y por escrito, cualquier otro uso distinto al indicado.



Insignia de Scouts de España de Escultismo Especializado: Excepcionalmente, en el mismo lugar de la anterior, los Grupos Scouts Marinos o Aéreos llevarán las insignias siguientes:

La insignia de los scouts marinos consiste en una insignia de Scouts de España blanca encima de un ancla dorada, con dos ribetes superiores en rojo. Sus dimensiones son 5 cm de alto por 4 cm de base.



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es



La insignia de los scouts aéreos consiste en una insignia de Scouts de España blanca flanqueada por dos alas en gris plateado, sobre fondo azul muy claro y ribeteado todo el contorno. Sus dimensiones son 3 cm de alto por 7 cm de ancho.



Insignia de pertenencia a la Federación, a la Organización Federada y al Grupo Scout:

La pertenencia a la Federación, a las Organizaciones Federadas y a los Grupos Scouts se reflejará en una insignia bordada, de forma circular de 5 centímetros de diámetro, con un borde de color azul marino de 1 cm de ancho, en el cual irá inscrito el nombre de Scouts de España o de la Organización Federada (antecedido del acrónimo "ASDE" en este caso) -en la parte de arriba y en sentido dextrógiro- y el nombre y número del Grupo Scout -en la parte inferior y en sentido levógiro-.

En el caso de los miembros del Equipo Scout así como en el de los Equipos de Organización Federada, la leyenda inferior corresponderá a esta calidad.

El círculo central será de color blanco e incluirá la insignia de la Organización Federada o, en caso de no disponer de una propia, los colores de la bandera autonómica de referencia. En el caso de la Federación se utilizará el logotipo de la misma o los colores de la bandera nacional.

Aquellas Organizaciones Federadas que por cuestiones de estructura interna necesiten diferenciar sectores, zonas o delegaciones podrán colorear el fondo del círculo central a este fin.

Esta insignia de pertenencia irá colocada centrada en la manga derecha y próxima a la costura superior de la misma.

Esta expresamente desautorizado el uso de más de una insignia de identificación o pertenencia en el Uniforme Scout.

Insignia de ejemplo (Grupo Scout Proel 334 de ASDE Exploradores de Madrid):



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es



Insignia de participación internacional: Los miembros de Scouts de España que participen en actividades scouts con carácter internacional llevarán en la parte frontal derecha de la Camisa Scout, una insignia rectangular de 2x5 cm. Ocupando la parte izquierda de la insignia, 2x2 cm, estará la bandera europea y a la derecha, 3x2 cm, estará la bandera española.

Esta insignia podrá permanecer en el uniforme durante un año una vez finalizada la actividad.



3.3.2.-Insignias de Progresión

Los y las Scouts en etapas educativas de cada una de las Secciones llevarán la insignia correspondiente al momento de Progresión Personal que se encuentren desarrollando, que al mismo tiempo identificará la Sección a la que pertenecen.

Las insignias de progresión se colocan en el uniforme desde el inicio de la etapa, significando que se está comenzando a trabajar los contenidos educativos de ésta.

La insignia de progresión irá colocada centrada en la manga izquierda y próxima a la costura superior de la misma.

Las insignias son sustitutivas, no acumulativas, debiendo retirarse la de la etapa que se finaliza al colocar la de la siguiente. Asimismo resulta incorrecto el uso en el uniforme de cualquier insignia de especialidad.

Atendiendo a la naturaleza y función de éstas, queda expresamente desautorizado el uso de las insignias de progresión por parte de los y las Scouters que usarán su propia insignia que les identifica como tales.

Disposición transitoria: En tanto y cuanto el Servicio de Educación Scout no apruebe las nuevas guías metodológicas que desarrollan el nuevo Programa Educativo y, por lo tanto, la simbología utilizada en cada Sección y etapa de progresión, las Insignias de Progresión que se utilizará en el nuevo Uniforme de Scouts de España se corresponderán con las indicadas en el Reglamento de Uniformidad anterior. En el caso de que se apruebe una nueva simbología por el Servicio, se incluirá la misma en este reglamento sin necesidad de que se someta a aprobación por parte de la Asamblea Scout incluyéndose su descripción e imágenes como parte del presente Reglamento y se anulará esta disposición transitoria.



Insignias de progresión por Secciones Educativas en cada una de las etapas:

Nota: las imágenes de cada insignia se corresponden con la disposición transitoria anterior. Serán sustituidas por las nuevas en el caso de que se apruebe un nuevo marco simbólico.

Colonia de Castores:

- Integración: Castor sin paletas



El Castor que aún es un Castor sin paletas es aquel Castor que acaba de entrar en la Colonia y que inicia su progresión dentro de la misma. Para el niño o la niña es un Castor que acaba de nacer y tiene que comenzar a aprender muchas cosas para poder vivir con el resto de la Colonia. Como este Castor no tiene paletas, éstas le irán creciendo a medida que vaya aprendiendo a estar en la Colonia.

- Participación: Castor con paletas



El Castor con paletas es un Castor fuerte, que ha conseguido que le crezcan las paletas y así se valdrá por él mismo para conseguir su alimento y cortar troncos para hacer su presa y su madriguera. Pero sus dientes deben ir siendo cada vez más fuertes para que pueda compartir su trabajo con el resto de la Colonia y sea cada vez más útil a la misma.

- Animación: Castor Keeo



El castor Keeo es el que recibe la propiedad de hablar con los humanos. Es el Castor parlante. Así, el castor Keeo será el enlace entre los adultos y la Colonia. Además, es el Castor más responsable de la Colonia y por ello debe aprender a ser un buen referente de los demás.

Manada de Lobatos:

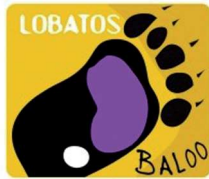
- Integración: Huella de Akela



La etapa de integración es la etapa pensada para que el nuevo lobezno se adapte y pueda sentirse feliz de formar parte de la manada. En este periodo el lobato irá descubriendo las normas que rigen la vida de la manada y los valores que éstas aportan a su vida. Simbolismo: el lobato no puede ir solo de cacería por la selva, es joven e inexperto y necesita ayuda, debe seguir la huella del lobo más experto. Akela lo introducirá en la selva enseñándole los secretos de la caza.



• Participación: Huella de Baloo



El lobato se ha integrado adecuadamente en la vida de la manada, ha sido capaz de aceptar las normas que rigen la vida en grupo y reparado para compartir con los otros lobatos sus propias experiencias. Simbolismo: es Baloo quien con sus Máximas da al lobato el sentido cercano de la Ley de la Manada. Es también quien le enseña el lenguaje de la selva y sobre todo a conocerla para que pueda jugar en ella con los demás lobatos.

• Animación: Huella de Bagheera



El lobato se encuentra en su recta final, es la hora de poner todo lo aprendido al servicio de los demás. Simbolismo: Bagheera es el animal amigo de Mowgli más cercano a los hombres, ya que estuvo viviendo con éstos un tiempo. Bagheera es quien le enseñará la técnica suficiente para participar en la vida de la selva y por otro lado, en la vida de la aldea. Bagheera le enseña a cazar, trepar y le prepara para participar en la vida de la aldea de Messua sin olvidar la vida de la selva.

Sección Scout:

• Integración: Senda del compromiso



En ella se descubre la Sección, su simbología, tradiciones, forma de trabajo, etc. y se participa activamente de su dinámica. El Scout en esta etapa se integra de forma comprometida colaborando con su Patrulla y la Sección Scout. El interés principal es que se adapte a la vida de la Patrulla, que se convierta en un miembro más y empiece a tomar alguna responsabilidad. La simbología del nudo margarita, en su primera fase, responde a ese proceso por el cual el Scout que acaba de llegar a la Sección/Patrulla ha de entrelazarse con sus compañeros y compañeras para acabar siendo parte de un mismo elemento.

• Participación: Senda del desafío



Significa la mayor implicación real del Scout en el trabajo por el progreso personal y colectivo. En ella, el Scout juega un papel más activo en el grupo, una vez realizados los aprendizajes previos y adquiridos los conocimientos básicos. Ha tomado su decisión voluntaria de trabajar dentro del Escultismo. En este periodo vamos a intentar que tome una actitud participativa y que aprenda una serie de técnicas nuevas de forma práctica.

• Animación: Senda de la colaboración



En esta etapa, el Scout tiene un papel fundamental dentro de la Patrulla y de la Sección Scout. En ella toma una mayor iniciativa y con su actitud de servicio y contribuye a la buena marcha de la Sección. Probablemente será el Guía o Sub-guía de su Patrulla y, por tanto, tendrá la función de animar a sus compañeros a participar activamente dentro de la Sección Scout. El simbolismo de la vuelta de escota, utilizada para unir cuerdas de



diferente grosor, pretende plasmar esa situación en la que el scout con una mayor preparación y experiencia colabora en la integración y en facilitar y sostener el progreso de aquellos otros en etapas anteriores de progresión tal cual le ocurrió a él mismo.

Unidad Esculta:

- Integración: Camino de la Unidad



En esta etapa se toma contacto con los elementos metodológicos básicos de la sección así como con los miembros de la misma. La actitud del Esculta debe ser la de observar y explorar la forma de vida de la Unidad para decidir si le interesa comprometerse con los demás con unos objetivos comunes. Es una etapa de encuentro. Ese es el simbolismo que transmiten estas manos que entrelazan sus dedos, del mismo modo que los Escultas recién llegados son acogidos y se integran con sus compañeros.

- Participación: Camino del bosque



Es la etapa en la que el Esculta se marca unos objetivos más precisos y al mismo tiempo más exigentes desde una actitud de participación y análisis permanente. Se implica en toda la vida de la Unidad, alcanzando niveles de plena participación, adquiriendo un compromiso más colectivo. El simbolismo de la imagen quiere significar ese compromiso colectivo y el apoyo mutuo que se prestan unos a otros y que se traduce en esfuerzo común, en unidad de acción. Es la fuerza de la unión.

- Animación: Camino de la montaña



El Esculta toma mayor iniciativa en la sección, dinamizando más el grupo. Pone especial cuidado en su progresión, empieza a matizar y reafirmarse en los contenidos y objetivos asumidos hasta ahora. Su actitud debe ser de colaboración, aportando soluciones, y de coordinación de actuaciones de la Unidad. Deberá poner sus capacidades al servicio de los demás, ayudando a los Escultas nuevos a integrarse y a entender la vida en la Unidad. La imagen de dos manos entrelazadas viene a simbolizar esto último: la mano izquierda que está en primer término sostiene, transmite fuerza y ayuda a progresar a la de otro Esculta más joven. Asimismo, esta imagen quiere resaltar la vertiente más individual de esta etapa.

Clan de Rovers:

- Integración: Rover aspirante



El simbolismo que encierra esta insignia es el siguiente: el Rover a su llegada al Clan se enfrenta a todas las decisiones y responsabilidades que le supondrá unirse a la Hermandad Rover e iniciar la travesía por el "río de la vida" donde deberá "remar su propia canoa".



• Participación: Rover en formación



El Rover ha comenzado su etapa de participación asumiendo los retos del Roverismo y entrando a formar parte de la Hermandad de la Ruta. En esta andadura de Comunidad, Lucha y Servicio siempre podrá apoyarse en su horquilla, símbolo a su vez de la dualidad de toda situación y de la necesidad de tomar partido e implicarse ante cada una de ellas.

• Animación: Rover en acción -RS-



El Rover en acción está en permanente disposición de prestar servicio dentro y fuera de su Clan. Por un lado, ya ha trazado la senda por la que ha decidido plantear su proyecto de vida; por otro, se convierte en guía, animador y referente del resto del Clan al que sigue perteneciendo. Su compromiso de crecimiento personal pasa por ayudar a crecer al resto de integrantes del Clan.

3.3.3.-Insignias del Programa Marco Mundo Mejor (Better World Frame – BWF – de la OMMS):

El programa “Marco Mundo Mejor” pretende integrar a la comunidad/sociedad en nuestros proyectos scouts para que pueda aparecer un entorno de co-creación, así como involucrar a la comunidad.

Su objetivo es generar un cambio positivo; promover habilidades para la vida, cuyo resultado es una ciudadanía activa/global; fomentar un trabajo integral por el Medio Ambiente y consolidar el trabajo conjunto de los scouts y la comunidad.

Se desarrolla a través de 3 programas:

- Programa Reconocimiento Scout del Mundo.





- Programa Mundial del Medio Ambiente.



- Programa Mensajeros de la Paz



El reconocimiento personal del cumplimiento de uno o varios de estos programas estará a lo dispuesto por el Servicio de Educación Scout. Aquellas personas que tengan reconocido el cumplimiento de uno o varios de los programas podrán utilizar la insignia internacional que los acredita, que se llevará en la manga izquierda de la Camisa Scout inmediatamente debajo y centrada con la insignia de progresión.

3.3.4.-Colores característicos de las Secciones y Servicios

Para caracterizar cada una de las Secciones así como determinados Servicios se utilizan los siguientes colores:

- Colonia de Castores: azul celeste. 
- Manada de Lobatos: amarillo. 
- Sección Scout: verde. 
- Unidad Esculta: marrón. 
- Clan de Rovers: rojo. 
- Scouters: blanco. 
- Servicios de Formación: rosa salmón. 
- Servicios y organismos internacionales: morado. 

3.3.5.-Símbolos de servicio

Los y las Scouters que desempeñen tareas educativas directas, labores de coordinación, labores de apoyo u ostenten cargos ejecutivos, llevarán en la manga izquierda de la Camisa Scout, centrado y cerca de la costura, un distintivo de servicio que, a su vez, les identificará como Scouters.

Dicha insignia consistirá en un romboide de fondo azul marino ribeteado en blanco, en cuyo ángulo inferior se representará parcialmente la bola del mundo mediante meridianos y



paralelos, en su parte central llevará la palabra "SCOUTER" en color blanco y en su parte superior se representará la paloma de la paz del centenario en amarillo,

Serán éste y la insignia de pertenencia (y, cuando proceda, la insignia internacional o las temporales recogidas en este reglamento) los únicos distintivos que podrán usar los Scouters, quedando expresamente desautorizado el uso de las insignias de progresión correspondientes a los y las educandos.



Asimismo, en consonancia con las normas del Movimiento Scout Mundial, los Scouters y los Formadores utilizarán los siguientes símbolos, indicativos del compromiso que contraen y del servicio que prestan al Escultismo:

- El "Nudo Gilwell": nudo cabeza de turco, de cuero, de dos vueltas, una vez hayan finalizado su etapa de Educador/a Scout.



- La "Insignia de Madera": cordón de cuero con dos cuentas de madera, réplica de las del Collar Dinizulú de Baden Powell, una vez hayan finalizado su etapa de Coordinador/a Scout.



- Añadirán una tercera cuenta de Insignia de Madera una vez hayan finalizado su etapa de Formador/a de Scouters.





- Añadirán una cuarta cuenta de Insignia de Madera una vez hayan finalizado su etapa de Formador/a de Formadores/as.



- Cuando actúen en el ámbito de la formación, y a partir de la investidura de la Insignia de Madera de 2 cuentas, los Scouters usarán la pañoleta del Grupo 1 de Gilwell, color salmón en su exterior y rojo en el interior, en el pico llevará un rectángulo con los colores del tartán del Clan de los McLaren.



3.3.6.-Distinciones

Tal y como establecen los Estatutos y el Reglamento de Scouts de España se podrán otorgar distinciones como reconocimiento por los servicios prestados, en agradecimiento por una determinada acción, como reconocimiento a su relevancia en la vida pública o como premio en determinadas circunstancias, la Federación podrá conceder reconocimientos a personas, colectivos o entidades, públicas o privadas, que se relacionen con ella.

Los distintivos para cada una de las distinciones serán los siguientes:

- **Personas Asociadas de Honor:** consistirá en una placa y diploma acreditativos de tal condición así como de una pañoleta y una insignia metálica de Scouts de España.
- **Premios Scouts:** consistirá en un trofeo que usará la imagen de las cuerdas del logotipo mundial y el lema "Construir un Mundo Mejor", una pañoleta de Scouts de España y un diploma acreditativo de tal condición.



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es



Medalla al Mérito Scout: símbolo de reconocimiento que consiste en una medalla circular plateada con la flor de lis mundial en el centro rodeada por la leyenda "Scouts de España" en la parte superior y "Mérito Scout" en la parte inferior, pendiente de una cinta con los colores de la bandera española.



Se acompañará de un pasador de 1x4 cm de color azul acero, en cuyo centro llevará la flor de lis mundial y una línea vertical roja de 3 mm a 5 mm del lado izquierda y otra igual amarilla a 5 mm del lado derecho. Este pasador se podrá usar en el lado izquierdo de la Camisa Scout a la altura del pecho.



- **Lobo de Plata:** el "Lobo de Plata" es la máxima distinción que concede la Federación y consiste en una figura de lobo en plata, pendiente de una cinta a modo de collar,



con los colores de la bandera española.



Se acompañará de un pasador de 1x4 cm de color morado, en cuyo centro llevará la silueta de un lobo en color blanco y una línea vertical roja de 3 mm a 5 mm del lado izquierdo y otra igual amarilla a 5 mm del lado derecho. Este pasador se podrá usar en el lado izquierdo de la Camisa Scout a la altura del pecho.



3.3.7-Insignias Temporales

Podrá autorizarse por parte de la Asamblea Scout, el Consejo Scout o el Equipo Scout el uso en el uniforme de insignias temporales correspondientes a actividades de gran envergadura o conmemorativas.

Se colocarán en el lado derecho del pecho de la Camisa Scout. Si la actividad es internacional se colocarán debajo de la Insignia Internacional.

Permanecerán en el uniforme como máximo durante un año. Está expresamente desautorizado el uso de más de una insignia temporal de forma simultánea.

Insignias de ejemplo:





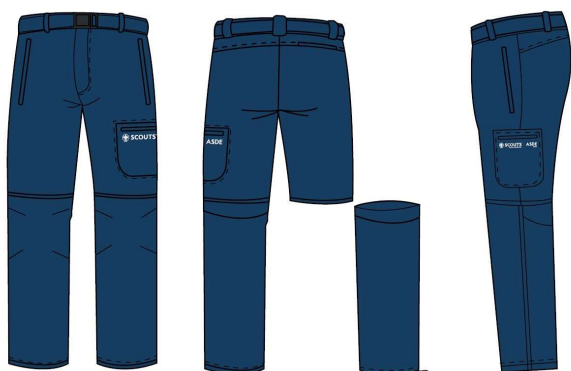
3.4.-Las prendas de uniforme oficiales no obligatorias

Todas las personas miembros de Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y los Grupos Scouts tendrán derecho a usar, si es su deseo, las siguientes prendas, que tienen carácter oficial pero no obligatorio, siendo su uso potestativo.

Al ser prendas oficiales llevarán el logotipo de Scouts de España bordado.

3.4.1.-El Pantalón Scout

Será de color azul oscuro (Navy Peone) según *pantone* adjunto. Desmontable y de tejido elástico con bolsillo cargo en el lateral izquierdo.



3.4.2.-Prenda de Cabeza Scout

Será de color azul oscuro (Navy Peone) según *pantone* adjunto. Sombrero flexible de montaña, con ala ancha y cordón ceñidor.



3.4.3.-El Cinturón Scout

Será de color azul oscuro (Navy Peone) según *pantone* adjunto. De nylon con hebilla y remate metálicos.





SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

3.4.4.-La Sudadera Scout

Será de color morado (Tillandsla Purple) según *pantone* adjunto. Con capucha fija y gran bolsillo central.



3.4.5.-El Cortavientos Scout

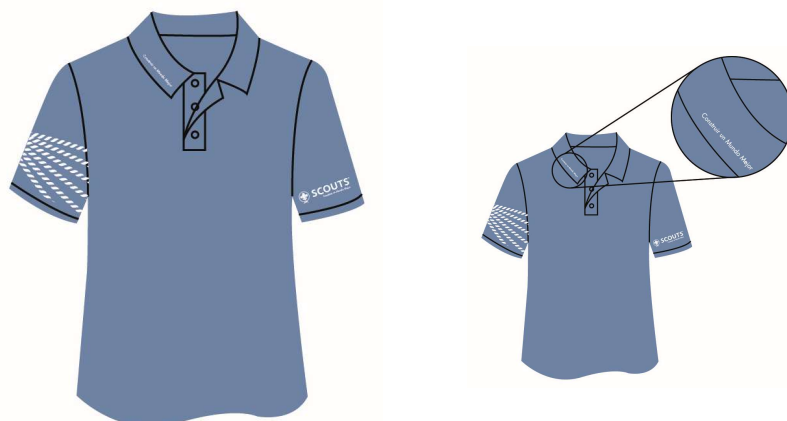
Será de color morado (Tillandsla Purple) según *pantone* adjunto. Repelente al agua, cortavientos, con puños con velcro, capucha fija e interior polar.



3.4.5.-El Polo Técnico Scout

Será de color azul claro (Silver Lake Blue) según *pantone* adjunto. De manga corta y en tejido técnico.

Esta prenda no sustituye a la Camisa Scout en ninguno de sus usos indicados. Es una prenda de trabajo y/o de campo y se desautoriza su uso con insignias.



4.-Uniformidad para actos institucionales y protocolarios

Los y las Scouters, cuando acudan a actos protocolarios de representación así definidos por el órgano competente, podrán utilizar en lugar del uniforme scout:

- Traje chaqueta azul marino en cuya solapa o bolsillo, según proceda, se llevará un prendedor con la Insignia Scout Mundial.
- Camisa blanca sin insignias.
- Corbata o pañuelo de cuello oficial de la Organización Mundial del Movimiento Scout.
- Zapatos oscuros.

En todo caso en actos oficiales con código de vestimenta exigido, se adaptará esta indumentaria a dicho código.

5.-Otros elementos

5.1.-Totem de Manada

Las Manadas de Lobatos pueden utilizar, según su tradición, un bordón con una estatuilla o cabeza de lobo en la parte superior, que les sirva de tótem.

El diseño final del Tótem deberá ser autorizado por el Consejo de Grupo.

Las seisenas no podrán utilizar en ningún caso banderines propios, de forma análoga a los que usan las Patrullas Scouts.

5.2.-Banderines de Patrulla

Las Patrullas de Scouts pueden diseñar y utilizar sus banderines, que se portarán en un bordón y en ningún caso se izarán en mástiles.

El diseño final de los Banderines de Patrulla deberá ser autorizado por el Consejo de Grupo.

5.3-Elementos distintivos de las demás Secciones

El resto de las Secciones del Grupo podrán diseñar y usar elementos identificativos propios si así lo desean, siempre y cuando no se correspondan con los anteriores, no contravengan el presente Reglamento y su diseño sea autorizado por el Consejo de Grupo.

5.4.-Elementos distintivos del Grupo



El Grupo Scout por acuerdo del su Consejo de Grupo, podrá usar símbolos identificativos propios si es su deseo, siempre que sean acordes a nuestra imagen, estilo y Programa Educativo.

5.5.-Uso de banderas

Cuando en interior o en exterior se utilicen banderas se respetará siempre la normativa oficial sobre su uso y disposición.

Scouts de España, sus Organizaciones Federadas y los Grupos Scouts usarán como bandera propia la bandera del Movimiento Scout Mundial.

6.-Notas finales

Salvo autorización expresa de la Asamblea Scout, el Consejo Scout o el Equipo Scout, no deberán utilizarse en el uniforme insignias, emblemas, distintivos u otros elementos distintos a los descritos en este Reglamento.

Cuando la Asamblea Scout, el Consejo Scout o el Equipo Scout otorguen esta autorización, lo harán especificando en todo caso la descripción del elemento autorizado, las condiciones de su uso y el periodo de tiempo por el que se autoriza, tratando de conservar en todo momento el principio de sencillez y no profusión de insignias que recarguen el uniforme.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Scouts de España, los uniformes, insignias, distintivos, tarjetas de identidad, credenciales scouts y otros signos de identificación reglamentariamente establecidos para su uso común por las Organizaciones Federadas, quedan bajo la protección que establecen las Leyes y demás disposiciones administrativas para impedir su uso a quien no tenga derecho a ello.

En el caso de que Scouts de España modifique su logotipo se adaptarán al mismo todas las prendas producidas tras su aprobación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El precio final de venta al público será igual para todas las Organizaciones Federadas. El Consejo Scout garantizará el mejor precio posible en cada momento, respetando los principios de producción ecológica y de responsabilidad social.

Los Órganos de la Federación velarán para que todos los proveedores oficiales respeten escrupulosamente los patrones y colores del uniforme, así como la calidad y los principios de producción recogidos en el párrafo anterior. En caso contrario se procederá a cancelar su estatus de proveedor oficial y la posibilidad de confeccionar, distribuir y vender el mismo.

Así mismo, los Órganos de la Federación velarán para que no se fabrique y/o distribuya el uniforme por entidades no autorizadas, actuando jurisdiccionalmente contra ellas si fuera necesario.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Reglamento fue aprobado por la Asamblea Scout que con carácter extraordinario se reunió en Guadarrama (Madrid) el 19 de junio de 2021, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación, quedando establecido un periodo de adaptación al mismo por un espacio de dos años desde que las nuevas prendas se encuentren disponibles en los proveedores oficiales, momento que será comunicado oficialmente por el Consejo o la Asamblea Scout.



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

ANEXO I: PANTONES DE LOS COLORES

Para evitar cualquier desviación en los colores de las prendas se indican aquí los *pantones* de los colores de los elementos reflejados en el presente reglamento:

- Azul claro (camisa y polo técnico): *silver lake blue* // 17-4030 TCX
- Azul oscuro (prenda de cabeza, pantalón y cinturón): *navy peone* // 19-4029 TCX
- Morado (sudadera, cortavientos y pañoleta OMMS): *thailandia purple* // 19-3638 TCX
- Rojo (pañoleta FEE y cenefa pañoleta Scouts de España): 1788 C
- Amarillo (cenefa pañoleta FEE y Scouts de España): 012 C
- Azul acero (pañoleta Scouts de España): 7450 C



ANEXO II: GUÍA DE COLOCACIÓN DE LAS INSIGNIAS



NOTA: sólo las 3 insignias rodeadas por un círculo rojo forman parte de las básicas del uniforme.